Aclaración Nº 01
ID Nº 329.505
Contratación Directa para Adquisición de Equipos de Laboratorio.

ITEMS 3: EQUIPOS DE RAYOS X ODONTOLOGICO

SOLICITAN: Corriente del Tubo piden 8mA:

CONSULTA1: Se podría considerar El equipo de rayos X desde 7mA. Actualmente se utilizan equipos con una menor emisión de radiación es por ello que la corriente del tubo de 7mA es ideal ADEMAS genera mejor calidad de la imagen con el de 7mA.

CONTRAIAMENTE El equipo de 8mA (EMITE nivel exposición a la radiación). SOLICITAN Capacidad de Disparo piden de 0,01 a 2,9 seg.:

Respuesta a la Consulta 1: Remítase a la Adenda 01 del llamado con ID 329.505

CONSULTA 2: Podrían considerar el campo de irradiación comprendido entre 0,06 y 3,2 segundos de conformidad con el tiempo que se necesita?

Respuesta a la Consulta 2: Remítase a la Adenda 01 del llamado con ID 329.505

CONSULTA 3: Los Rayos X deben contar con LICENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA expedida por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social?

Respuesta a la consulta 3 : Si, La empresa proveedora debe de presentar la Licencia de Protección Radiológica.

CONSULTA 4: La empresa proveedora debe contar con Servicio Técnico habilitado por el MSPYBS?

Respuesta a la consulta 4: Si debe contar con Servicio Técnico habilitado por el MSPYBS.

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Lic. Alex D. Gutiérrez Santos.
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Odontología UNC@